Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Sagrario Vega Sánchez solicita licencia municipal de apertura para la actividad de cibercafé, sito en la avenida de San Luis, número 10, de esta localidad, por cambio de titularidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, Antonio Rodríguez- Tembleco de la Oliva.

N.º I.-1352